



REF.: RECONOCE PAGO DE GASTOS DE REPRESENTACIÓN CON CARGO A TARJETA DE CREDITO INSTITUCIONAL.

RESOLUCION EXENTA FINANZAS N° 60 /

SANTIAGO, 15 de febrero de 2016.

VISTOS: Los antecedentes adjuntos; lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 29 y en el inciso segundo del artículo 31 del D.F.L. N° 1/19.653, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575; en la ley N° 20.882, sobre presupuestos del sector público para el año 2016; en la Resolución N° 1600, de 2008 de la Contraloría General de la República; en la Resolución Exenta N°139, de 2004, que determina las resoluciones relativas a finanzas que serán visadas exclusivamente por la jefatura de administración y finanzas; y en la Resolución Exenta N° 158, de 2002, modificada por Resolución Exenta N° 658, de 2012, y N° 139, de 2004, de Finanzas, sobre delegación de facultades en el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas de AGCI, y

CONSIDERANDO:

- a) Que, con fecha 10 de enero del 2016, el Director Ejecutivo sostuvo una reunión almuerzo, de programación Flacso – AGCI 2016, con las siguientes personas:
 - a. Alberto Van Klaveren, Vicepresidente del Consejo de AGCI.
 - b. Angel Flisfisch, Director de Flacso.
 - c. Carlos Portales, Investigador de Flacso.
- b) Que, mediante formulario de Gasto de Representación N° 01.01.16 de la Dirección Ejecutiva, se solicita se reconozca el gasto del dinero utilizado en el pago de los servicios de alimentación de la actividad señalada anteriormente, el cual fue cancelado con la Tarjeta de Crédito Institucional.

RESUELVO:

1. **PAGUESE** al Banco Estado la cantidad de setenta y nueve mil ochocientos sesenta pesos (\$79.860), monto señalado en el comprobante de pago con Tarjeta de Crédito, cuyo número de operación es N° 002795, de fecha 10 de enero de 2016, de Restaurant Opera Catedral, correspondiente a los gastos de la actividad señalada en el considerando b) y cancelada con la Tarjeta de Crédito Institucional.
2. **IMPÚTESE** el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución a la **Partida 06, Capítulo 05, Programa 01, Subtítulo 22-12-003 “Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial”**, del presupuesto vigente de AGCI.
3. **ENVÍESE** copia de la presente resolución a las unidades de AGCI que corresponda.
4. **ARCHÍVESE** el original de la presente resolución con sus antecedentes, en forma separada, quedando a disposición de la Contraloría General de la República para su ulterior examen.

ANÓTESE Y REFRÉNDESE.

KATHERINA CISNEROS CASTILLO
Jefa del Departamento de Administración y Finanzas
Agencia de Cooperación Internacional de Chile

VºBº DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
ELABORACIÓN DEL TEXTO GAS	UNIDAD DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO GAS

Distribución: Unidad de Contabilidad y Presupuesto.